

Agosto se cobra la vida de 2 personas en accidentes laborales

Nota de prensa de CGT/LKN sobre las dos personas muertas en sendos accidentes laborales en Nafarroa

DOS NUEVOS ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES EN AGOSTO EN NAVARRA.

Durante este mes de agosto se han producido en Navarra dos accidentes de trabajo mortales, el primero el pasado día 13 en Tudela al fallecer un trabajador al caer desde el tejado de una nave sin tener puesto el arnés de seguridad, y el segundo el día 23 en Zozaia al fallar el elevador que sujetaba un camión, cuando el trabajador estaba debajo.

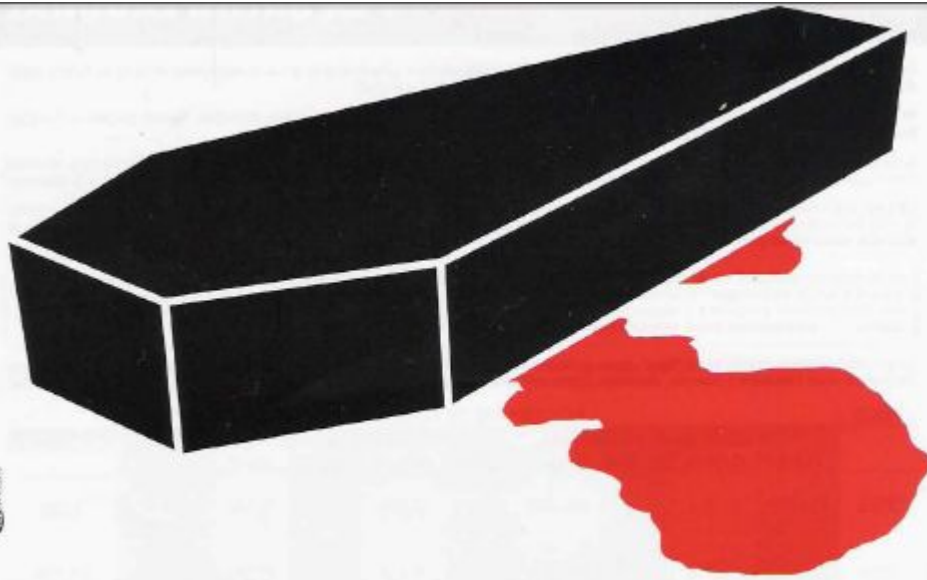
La Ley de Prevención de Riesgos Laborales en su artículo 14 recoge el derecho del trabajador a la protección eficaz en materia de seguridad, así como la obligación del empresario a garantizar la seguridad en todos los aspectos relacionados con el trabajo.

Un deber de protección que según la doctrina jurídica y científica, es, "incondicionado y prácticamente, ilimitado" (S^a. T. Supremo 8-10-2001).

A pesar de estas obligaciones, los incumplimientos de la legislación vigente por parte de l@s empresari@s, son constantes. Ellos incumplen y nosotr@s y nuestras familias sufrimos las consecuencias. Son ellos l@s máximos responsables de las muertes.

Los trabajadores no podemos seguir permitiendo esta situación. La propia LPRL nos obliga a velar por nuestra propia seguridad y salud en el trabajo. Es hora de decir ¡basta! Debemos poner fin a todo esto.

Ni la crisis ni las precarias condiciones de trabajo, deben ser obstáculos para la defensa de nuestra salud.



SUS BENEFICIOS LLENAN LAS CAJAS

ACCIDENTE LABORAL
TERRORISMO EMPRESARIAL



Confederación General del Trabajo
www.cgt.es